



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., cinco (05) de Abril de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA No. 110014003049 **2020 00422 00**

Atendiendo el motivo descrito en el informe secretarial que antecede y como quiera que resulta necesario proseguir con el desarrollo del proceso, este estrado judicial,

RESUELVE

1. Señalar nueva fecha para llevar a cabo el trámite de la audiencia dispuesta en proveídos calendados 29 de octubre de 2021 y 14 de febrero de 2022; fijando la hora de las 10 A.M., del día 4 del mes de Mayo del año 2022 de acuerdo a lo contemplado en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.
2. Se advierte a los intervinientes deberán estar conectados a través del link que se les suministre para el efecto -por lo menos- con veinte (20) minutos de antelación a la hora programada por el Juzgado en la plataforma Lifesize; quienes deberán indicar en el usuario del aplicativo *i)* el rol que desempeñarán en la audiencia y *ii)* el nombre del llamado a intervenir.

Deberán –también- contar con un medio digital idóneo que permita su desarrollo, sin ningún tipo de restricción o interrupción una vez iniciada; así como con un ancho de banda de *384 kb* mínimo, tanto de subida como de bajada, con el fin de garantizar la conexión sin distorsión en la imagen o robotización de la voz.

En caso de encontrarse conectados a una red doméstica de wifi, deberán procurar que no esté siendo utilizada por otros dispositivos en actividades diferentes a la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por Estado No 33, hoy 06 de Abril de 2022, a la hora de las 8:00 a.m.

El secretario,

CÉSAR AUGUSTO ROJAS LEAL